PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL

AÑO 2017

- PMGM COLECTIVO

- PMGM INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

MUNICIPALIDAD
DE TRAIGUÉN

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, PARA EL AÑO 2017, COMPONENTE COLECTIVO.

De acuerdo a Lo establecido en la Ley Nº 19.803, y sus modificaciones contempladas en la Ley 20.723 del 2014, que establece asignación de Mejoramiento de Gestión Municipal; en su Art.2 letra b) considera el incentivo de desempeño colectivo por área de trabajo, vinculado al cumplimiento de metas por cada uno de los funcionarios involucrados. -

El presente programa considera a todos los Funcionarios Municipales de planta y a contrata para el año 2017, el que se ejecutará bajo las siguientes modalidades:

1.- "APOYO SOCIAL HACIA LA COMUNIDAD"

OBJETIVO GENERAL:

"Contribuir a la labor de asistencia social que realizan 2 instituciones sin fines de lucro de la comuna de Traiguen a través de la entrega de donaciones de acuerdo a las necesidades de cada Institución."

Respecto de las instituciones de beneficencia que se apoyaran durante el periodo es importante destacar que Policlínico de Dolor "CLAUDIA BRUZON "del Hospital Dr. Dino Stagno Maccioni de Traiguén" ha recibido a poyo a través de este programa desarrollado por los funcionarios municipales durante 6 años, habiendo sido muy bien evaluado por ambas partes.
En relación al trabajo propuesto con el Hogar Santa Isabel de Traiguén, cuenta con una experiencia de 3 años, tiempo en el cual el trabajo ha sido muy bien evaluado por el equipo de la Dirección del ELEAM.

ACTIVIDADES:

1. Coordinar con profesional encargado del Policlínico del Dolor", y personal encargado del ELEAM "Santa Isabel" a fin de identificar equipamiento e insumos necesarios a adquirir, para cada institución.

2. Recolección de los aportes financieros necesarios para la compra de equipos e insumos entre los funcionarios municipales. -

3. Cotización y adquisición de equipos e insumos comprometidos con ambas instituciones.

4. Proceso de entrega.

2.- "PROGRAMA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACIÓN PLADECO 2015-2019 PARA LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN"

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar en los funcionarios municipales las competencias necesarias para comprender, desarrollar, evaluar y actualizar los contenidos definidos en el PLADECO y con ello mejorar la aplicación de este instrumento al interior de la Municipalidad de Traiguén.

ACTIVIDADES:

1. Taller de Inducción "Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO", una herramienta eficiente de planificación para los municipios.
2. Taller Participativo "PLADECO 2015-2019" Comuna de Traiguén, evaluación y actualización, esta etapa se desarrollará por departamentos.
3. Conformación de equipos de trabajo y sistematización resultados de talleres participativos.
4. Informe Final " PLADECO 2015-2019" actualizado.

Para el cumplimiento de estas jornadas, se considerará la asistencia de al menos el 60% de los funcionarios municipales, tanto de Planta como Contrata.

PONDERACION :

1.- "APOYO SOCIAL HACIA LA COMUNIDAD" 50% DEL COMPONENTE

2.- "PROGRAMA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACIÓN PLADECO 2015-2019 PARA LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES" 50% DEL COMPONENTE

DEPARTAMENTOS MUNICIPALES PARTICIPANTES :

- ALCALDIA
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPTO. JURIDICO
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DEPTO CONTROL
- DIRECCION DE OBRAS Y TALLERES MUNICIPALES
- DEPTO. TRANSITO
- SECPLAN
- DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
- JUZGADO DE POLICIA LOCAL

COMITÉ TECNICO MUNICIPAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL :

REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD :
- SRA. CARMEN GLORIA ARAVENA ACUÑA
- SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
- SRA. MARIA TERESA MARTINEZ CARRASCO

REPRESENTANTES DE LOS FUNCIONARIOS :
- SRA. ALICIA FUENTES RUIZ
- SR. JUAN CARLOS ACUÑA VILLARROEL
- SRA. WILMA LEAL FUENTES

CARMEN G. ARAVENA ACUÑA

MARIO ADRIASOLA CAULIER

MARIA T. MARTINEZ CARRASCO

ALICIA FUENTES RUIZ

JUAN C. ACUÑA VILLARROEL

WILMA LEAL FUENTES

TRAIGUEN, ENERO DE 2017.-

MUNICIPALIDAD
DE TRAIGUÉN

Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Institucional

Municipalidad de Traiguen

Período Enero - Diciembre 2017

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 19.803, y sus modificaciones contempladas en la Ley Nº 20.723 de 2014, que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, los funcionarios de la Municipalidad de Traiguén, han elaborado el siguiente Programa de Mejoramiento de Gestión Institucional a ejecutarse en los meses de Enero a Diciembre del año 2017

Para dar cumplimiento a la ley se ha elaborado un Plan de Mejoramiento de la Gestión para la Comuna de Traiguén, período 2017. En este contexto se informa lo siguiente:

Objetivo General:

"Implementar un Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal a través de acciones tendientes a incrementar la eficiencia y eficacia en las acciones vinculadas a Transparencia Municipal, Archivo Documental y Vinculación con la Comunidad"

Objetivo Especifico	Actividades	Meta	Indicadores	Verifificadores	Plazo	Ponderación de la Meta
Mejorar indicadores de resultados en el Sistema de Transparencia Activa y Pasiva	1.- Ejecutar dos reuniones de trabajo con todo el personal municipal sobre	Implementar un Plan de Mejora de Transparencia Activa en la Municipalidad de	Al menos el 60% de cumplimiento de Transparencia Activa y Pasiva según el informe	1.-Documento que contenga los materiales de capacitación de los talleres.	Todo el año	**50%**

	Transparencia Activa y Pasiva. 2.- Efectuar dos reuniones de trabajo con el Comité Técnico para evaluar los resultados de las auditorías realizadas por Control Interno sobre el Sistema de Transparencia Municipal. 3.- Seguimiento mensual de cumplimiento de compromisos por parte de la unidad de control.	Traiguén de manera de poder dar cumplimiento a la normativa vigente.	anual del Consejo para la Transparencia.	2.- Listados de Asistencia 3.- Informes de Seguimiento emitidos por la Unidad de Control Interno 3.-Informe anual Emitido por el Consejo de Transparencia		
Mejorar las redes de información interna de las unidades municipales a través del fortalecimiento del uso del Centro de Documentación Digital Compartido, por parte del personal municipal.	1. Supervisar el funcionamiento del Servidor que permita Contar con el Soporte Técnico. 2.-Supervisar a todos los funcionarios vinculados con información documental por	Desarrollar e Implementar un sistema Informático Compartido que permita contar un Centro de documentación de todos los departamentos municipales	El 80% de la Información Oficial por Departamento Incorporado al Centro Documental en cada semestre.	1.-Informes Semestrales Emitido por la Administración Municipal. 2. Reportes bimensuales del Encargado de Informática a la Administración.	Todo el año)	**50%**

	Departamentos en el uso del sistema compartido. 3.-mantener actualizada la información en el sistema compartido por Departamento, en carpetas individualizadas.					

POR COMITÉ TECNICO MUNICIPAL P.M.G.M.

Carmen Gloria Arayena A.
SECPLAN

Mario Adriasola Caulier
SECRETARIO MUNICIPAL

María T Martínez Carrasco
ADMINISTRATIVO

Alicia Fuentes Ruiz
JEFATURA
PRESIDENTE ASEMUCH

Juan Carlos Acuña Villarroel
AUXILIAR

Wilma Lilián Leal Fuentes
ADMINISTRATIVO

Traiguen 09 de Enero del 2017